

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40874** CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial, en la Sección I Declaración de Concurso número 000140/2013, en fecha 23 de agosto de 2013 se dictó auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la deudora "Infor 4, S.L.", con CIF número B-13122801.

2.º Que dicho auto fue publicado por medio de edicto en el B.O.E. número 232, sección IV, página 47967, de fecha 27/09/13, y en virtud de lo acordado por Auto del día de la fecha se ha acordado subsanar el error material manifiesto advertido en el CIF de la concursada del Auto de fecha 23/08/13 y en consecuencia, donde dice CIF B-13122801, debe decir, "CIF B-13220801", manteniendo invariable el resto de los términos de dicha resolución.

Ciudad Real, 17 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060379-1